

Ref. Declarativo: Verbal Pertenencia.
Rad. 505904089001 2018 00063 00
De: CARLOS ALEXANDER MORALES GUTIERREZ
Vs. JOSÉ BAUDLIO CARDENAS E INDETERMINADOS.

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico – Meta, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se hace necesario, señalar fecha para llevar a cabo la segunda parte de la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, es decir alegatos de conclusión y sentencia. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe, con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del CGP., se programa para el próximo DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 10:00AM, audiencia del 373 del CGP, donde se continuara con los alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFIQUESE



JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
JUEZ